

- j.- Proponer y coordinar la emisión de Notam por trabajos o deficiencias que afecten la operatividad de la superficie en el área de movimiento.
- k.- Fiscalizar el corte de pasto, obstáculos, estado y condición de las zonas no pavimentadas dentro del Aeropuerto.
- l.- Cumplir con solicitudes de ARO y ATC para traslados de tripulaciones en el área de maniobras.
- m.- Mantener despejadas y limpias las áreas de maniobras y de movimiento.
- n.- Efectuar a requerimiento la labor de retiro de paracaídas de aeronaves militares.
- o.- Apoyo de traslado de vehículos de emergencias (ambulancias, bomberos, ONEMI u otros) al sitio del siniestro en caso de incidentes o accidentes de aeronaves u otras emergencia tipificadas en el Plan de Emergencia de este Aeropuerto.

Sección Seguridad de Aviación (AVSEC)

Art.326 Función Básica:

Administrar y proporcionar el Servicio de Seguridad de Aviación (AVSEC).

Art.327 Denominación del Cargo:

La persona a cargo de la Sección Seguridad de Aviación (AVSEC) se denominará Jefe (a) de la Sección Seguridad de Aviación.

Art.328 Funciones Específicas:

- a.- Administrar y proporcionar el Servicio de Seguridad de Aviación (AVSEC).
- b.- Fiscalizar el cumplimiento de la normativa AVSEC.
- c.- Fiscalizar los Pases de Vehículos (PAV) y el otorgamiento de las Tarjetas de Ingreso Controlado al Aeropuerto (TICA).
- d.- Mantener actualizado el Programa de Seguridad.
- e.- Solicitar cuando sea necesario, la participación de la Agrupación Antisecuestro de Aeronaves (ASA), dependiente de la FACH, u otra organización especializada para que actúe ante la ocurrencia de actos de interferencia ilícita.
- f.- Apoyar al Servicio de Seguridad de Salvamento y Extinción de Incendios.
- g.- Proponer y difundir los procedimientos de Seguridad.
- h.- Participar en los Comités de Facilitación, de Seguridad, de Operaciones, Medio Ambiente y COLFAS del aeropuerto.
- i.- Presentar necesidades de capacitación.

Art.329 Organización:

Para el cumplimiento de su cometido, la Sección Seguridad de Aviación (AVSEC) se organizará, con los siguientes organismos:

- a.- Oficina Administración y Gestión
- b.- Oficina Operativa
- c.- Oficina Logística AVSEC

Oficina Administración y Gestión

Art.330 Función Básica:

Ejecutar la instrucción, actualización de planes y procedimientos, y el cumplimiento de la normativa vigente.

Art.331 Denominación del Cargo:

La persona a cargo de la Oficina Administración y Gestión se denominará Jefe (a) de la Oficina Administración y Gestión.

Art.332 Funciones Específicas:

- a.- Verificar el cumplimiento de las directrices, disposiciones e instrucciones de seguridad, operacionales y de administración emanadas de la Jefatura de Sección.
- c.- Ejecutar el control y la difusión de las disposiciones de seguridad vigentes y otras que se implementen.
- d.- Elaborar y controlar la asignación de Personal a los turnos de trabajo.
- e.- Preparar los ejercicios de comprobación en materias de seguridad para los turnos, compañías y empresas que operan en el aeropuerto.
- f.- Verificar el cumplimiento de las disposiciones y normas legales que regulan la actividad de carga en relación a las mercancías peligrosas.
- g.- Programar y ejecutar inspecciones para verificación del cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Programa de Seguridad, Planes de Contingencia y otras disposiciones específicas.
- h.- Realizar las coordinaciones para los peritajes de mercancías peligrosas.
- i.- Coordinar y programar las inspecciones y pruebas de seguridad a los Puestos de Control de Seguridad y de Acceso, con funcionarios externos al aeropuerto.
- j.- Controlar el proceso de entrega de credenciales, tramitar las solicitudes de verificación de antecedentes, de los solicitantes de Tarjeta de Ingreso Controlado en Aeropuerto (TICA).
- k.- Verificar los antecedentes de respaldo de los Denuncios de Infracción.
- l.- Mantener al día el cuadro de registro de personal con los antecedentes de Feriado Legal, Descanso Complementario, Días Administrativos, licencias, reconocimientos de Cargas Familiares, pagos de beneficios y cursos, previa